


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 8.348 · 1974

# LEY 8348

Boletín Oficial, 27 de diciembre de 1974 · 5 artículos

*Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 8348*

*LEY 8348*

*Texto Actualizado con las modificaciones introducidas por Ley 10379.*

*Autorizando al Ministerio de Educación a vender, por intermedio de la cooperadora de la Escuela Nº 2 de Saladillo, diversos in muebles.*

*EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:*

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Ministerio de Educación a vender, por intermedio de la Asociación Cooperadora de la Escuela número 2 del Partido de Saladillo, los inmuebles ubicados en el ejido de la ciudad de Saladillo, que forman parte de la quinta oficial número cincuen ta y se designan con un plano especial a que se refiere su título, co mo lotes, 1, 2, 27 y 28 de la Manzana D, designados según Catastro como Circunscripción I, Sección B, Quinta 15, Manzana 15 b, Parcelas 20, 21, 22 y 23, inscripción de dominio -con la salvedad anotada re gistralmente de que los adquirentes realizan la compra para y con di nero de la mencionada Asociación Cooperadora- a nombre de Lindol fo Justino Guilar, Anselmo Miguel Gui y Deogracia Nicolas Di Biase al folio 409 del año 1963 de Saladillo.

ARTÍCULO 2°. Dispónese el llamado a remate público que prevé el artículo 25 de la Ley de Contabilidad número 7764.

ARTÍCULO 3°. (Texto según Ley 10379) Establécese que los fondos que se obtengan mediante la venta que se autoriza por la presente Ley, serán afectados a las obras de construcción de una despensa y de ampliación del salón comedor del edificio de la Es cuela Nº 2 del Partido de Saladillo.

ARTÍCULO 4°. A fin de establecer contralor para verificar el destino de los fondos a que se alude precedentemente, la Contaduría General de la Provincia procederá a la apertura de una “Cuenta de Terceros”.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

*Ley 8348. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).